

COLEGIOS MAYORES: ORIGEN, DECADENCIA Y RESTAURACIÓN

JOSÉ MANUEL VARELA OLEA

Universidad CEU San Pablo

varelaolea@gmail.com

RESUMEN: Desde el siglo XIX se trató de recuperar en España una centenaria institución llamada Colegio Mayor. Acudiendo a su legislación y archivos, comprobamos su evolución y el espíritu que acompañó a los antiguos y nuevos Mayores. Pese a que su reinstauración es asociada en muchas ocasiones al franquismo, existieron variados y exitosos intentos previos. Con los mismos, se intenta recrear aquellas minorías de los llamados Colegios Mayores clásicos, que acompañaron y contribuyeron a los episodios de más grandeza en la historia de España. En el presente texto se plantea si los Mayores contemporáneos pueden ser continuadores de la centenaria institución española. Al mismo tiempo se presentan los rasgos definitorios de los llamados “clásicos”, la coexistencia de los universitarios y de la Universidad en general con esta institución y su contribución a instituciones como la Iglesia y el Estado.

PALABRAS CLAVE: Colegio Mayor – Universidad – aristocracia – franquismo

HALLS OF RESIDENCE: ORIGIN, DECADENCE AND RESTORATION

ABSTRACT: Since the 19th century attempts have been made in Spain to revitalize the age-old College institution. Examining its regulations and archives we get a glimpse of the guiding spirit and evolution underwent by both the old and new Colleges. Although their new vitality is often associated to Franco's regime, many prior attempts were made, some of which met with success. Said attempts sought to breed an elite such as those from the so-called “classic Colleges” which existed during and contributed to some of the greatest times in Spanish history. This paper examines whether the present-day Colleges can be worthy successors

José Manuel Varela Olea. Director Adjunto del Colegio Mayor Universitario de San Pablo. Doctor en Humanidades por la Universidad CEU-San Pablo. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense. Master en Dirección y gestión de Recursos Humanos CEF. Ha sido profesor de la Universidad CEU-San Pablo durante doce años, impartiendo Doctrina Social de la Iglesia; también coordinador y profesor de Cursos de Liderazgo. Ha editado y es autor de varios libros y documentales sobre la historia de colegios mayores, además de autor de artículos en revistas especializadas en DSI y pensamiento político.

to this age-old Spanish institution. It also examines the defining traits of the “classic Colleges”, the coexistence of the university Colleges and the University as a whole, and their contribution to other institutions, such as Church and State.

KEY WORDS: College – University – aristocracy – Franco’s regime

En la primavera de 1777 el confesor de Carlos III, Fray Joaquín de Eleta afirmó: “Señor, en lo de los Colegios nos han engañado”¹. El que fuera hasta entonces apoyo espiritual de la reforma real emprendida sobre los Seis Colegios Mayores cambiaba bruscamente de criterio. De nada serviría su insistencia para que el monarca rectificase su parecer sobre tan hispánica como gloriosa institución. Era el principio del fin de los Mayores clásicos, modelo, ideal y referente de los contemporáneos. Tal reforma hubiera resultado imposible sin la previa expulsión de la Compañía de Jesús, orden religiosa que en muchas ocasiones era asociada a los Colegios, objeto mismo de la revancha manteísta². Por ello, con razón, nos recuerda el profesor Palacio Atard que “La ojeriza a la Compañía de Jesús de los tres principales reformadores de los Colegios –Roda, Beltrán y Pérez Bayer– es manifiestamente conocida”³. El instrumento engendrador de minorías capacitadas para el gobierno, tan apropiadas al espíritu de los jesuitas y al fin colegial, languidecía con los primeros decretos reales y se extinguía definitivamente con la sucesión al trono de Carlos IV⁴.

No deja de ser significativo que sea Pío Zabala quien vaya a tutelar la futura recreación contemporánea de los antiguos Colegios Mayores en la España

1 Francisco PÉREZ BAYER, *Diario histórico de la reforma de los Seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002, p. 859.

2 Aquellos estudiantes universitarios provistos de capa o manto y traje talar, que no pertenecían a los Mayores, residían en pensiones y a veces tenían que trabajar para vivir, habían visto entre los años 1686 y 1714 como las treinta y cinco cátedras disputadas eran ganadas por colegiales. Así lo relata Pérez Bayer, manteísta, y por aquellos años de la reforma, Preceptor de los Infantes por intercesión de Roda. En el fondo, había sido un triunfo total de los Mayores, que inculcaban a sus colegiales la necesidad de alcanzar los más altos puestos en la Administración pública. Para ello, la cátedra se constituía en imprescindible paso previo. Si bien es cierto que en muchas ocasiones este hecho había conllevado el abandono de las mismas a la espera de un cargo, su retiro en el campo y el no ejercicio de la docencia, también es verdad que en muchos casos la gran preparación de los colegiales era innegable. *Ibidem*, p. 145.

3 Vicente PALACIO ATARD “La casta y la cátedra” en Luis SALA BALUST, *Visitas y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*: Valladolid: Universidad de Valladolid, 1958, p. XVIII.

4 El primer Decreto de reforma tiene fecha de 15 de febrero de 1771. Entre otras razones se esgrime como premisa “acomodarlos a los presentes tiempos” con una supresión de aquellos vicios adquiridos con los años en los Mayores. Los argumentos para acometer esta transformación son aparentemente más que loables, puesto que suponen la recuperación del espíritu y letra de las Constituciones que dieron los fundadores de los Colegios. Así, entre otras medidas, se pretende recuperar la clausura, prohibirse los juegos, limitar el tiempo de residencia en los mismos y acabar con las hospederías en las que permanecían los colegiales hasta que recibían el tan esperado cargo. Lo cierto es que la reforma fracasó estrepitosamente y los Colegios quedaron vacíos. Al fin, Carlos IV, sucesor en el trono clausura los Mayores por Real Decreto de 1798.

de la posguerra. Catedrático de Historia, su tesis doctoral está dedicada a esta reforma emprendida por el rey ilustrado. No menos significativo es el hecho de que tal reforma se contemple como positiva y necesaria, aun cuando las consecuencias no sean las deseadas. Y sorprende cómo describe estos Mayores, en su opinión se trata de “centros de gloriosa recordación en su principio y de triste desengaño algún tiempo después”⁵. Pues bien, transcurrido siglo y medio desde de su desaparición, se va a restituir esta institución tan asociada a las grandezas históricas de España; es más, quizás uno de los instrumentos imprescindibles para alcanzarlas. No obstante, no dejan de existir estudiosos que consideran estos intentos y otros que les precedieron, como un invento que nada tiene que ver con los originales colegios. Así pues, los Mayores habrían cumplido su función histórica con éxito, y tras su degradación, en el intento por recuperarlos en su esencia y en su fin terminaron por morir para siempre. Lejos de compartir este criterio que recientemente sostiene Dámaso de Lario en su libro *Escuelas de Imperio*, podemos afirmar que conforme a los tiempos, algunos Colegios Mayores volvieron a cumplir la función para la que fueron creados sus predecesores, y además, lo hicieron en parecidas circunstancias y condiciones adecuadas al momento histórico concreto que a sus colegiales les tocó vivir⁶.

En las siguientes líneas nos proponemos demostrar que los Colegios Mayores sirvieron al bien común en el pasado más remoto, pero también en el más reciente de la historia española. La formación de las minorías colegiales produjo hace siglos hombres que, en el campo político, contribuyeron decisivamente a periodos históricos concretos, a cambios políticos, a transformaciones sociales. Como veremos, antiguos colegiales impulsaron recientes e importantes cambios en la trayectoria histórica de nuestra nación. Como en el pasado más remoto, con las diferencias impuestas por el transcurso de los tiempos, la buena selección de candidatos a portar beca y la adecuada formación en un Mayor suele dar fruto para la vida pública. Si bien reconocemos un evidente paréntesis forzoso fruto de la supresión y venta de bienes de los Mayores, transcurrido un tiempo, una parte pequeña de los reinstaurados contribuyó decisivamente al acontecer nacional del siglo XX. Por esta razón también dedicamos aquí un espacio al Mayor de San Pablo, que tanto aportó y pretende seguir aportando a la historia de España.

5 Pío ZABALA DE LERA, *Las Universidades y los Colegios Mayores en tiempos de Carlos III*, Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, 1906, p. 20.

6 Dámaso DE LARIO, *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Dykinson, 2019, p. 358. Concretando, este autor concluye afirmando: “Lo que se restablece como colegio mayor en 1926 durante la dictadura de Primo de Rivera y en 1942, sobre la base del Movimiento Nacional, durante la dictadura de Franco muy poco tiene que ver con las fundaciones que hemos estudiado aquí.” Eso sí, estableciendo como excepción el de San Clemente.

EN TORNO A UNA DEFINICIÓN DE COLEGIO MAYOR

Existen características definitorias de toda institución que por conocidas y elementales son asumidas como corrientes, por ello, en ocasiones no nos detenemos a sopesar su importancia, teniéndola y mucha. Es más, de no existir tales características, lo constituido no sería igual, su influencia sería otra y los hombres que a ella pertenecieron habrían trascendido de otra forma por su acontecer diario. Es lo que ocurre cuando afirmamos que los Colegios Mayores fueron obra de la Iglesia –normalmente, de una jerarquía concreta de la Iglesia– que se crearon para dar cobijo a estudiantes pobres, y que se concibieron siempre para una minoría muy bien definida y cualificada. Son hombres singulares de la Iglesia los que emplean sus bienes en levantar verdaderos monumentos arquitectónicos en los que cobijar a personas necesitadas con prometedoras capacidades intelectuales. El fin es ponerlos, con sus excelentes dotes, al servicio de la Corona, y lo hacen bajo el patrocinio de un santo que en algunos casos da nombre al Colegio Mayor recién fundado. Así, empezando por el más antiguo del siglo XV, el de San Clemente en Bolonia, pasando por el de San Bartolomé –referente obligado de otros Mayores– o llegando al de Santa Cruz de Valladolid, que en sus inicios también fue ideado “para jóvenes faltos de recursos económicos y capacitados para el estudio”⁷. Todos creados para una minoría que va desde los quince estudiantes “buenos y honestos”, los *bartolomicos* de Salamanca, a los treinta y tres de San Ildefonso en Alcalá de Henares; aunque su número variará, como variarán o se tornarán las carreras que en ellos se estudian, incumpléndose los deseos de los propios fundadores⁸. Pues bien, en estas cuatro ciudades españolas se van a intentar recrear esas aristocracias en

7 María de los Ángeles SOBALER, *Los colegiales de Santa Cruz (1484-1670): una élite de poder*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1987, p. 16 y 227. Literalmente, en las Constituciones de su fundador el Cardenal Mendoza, señalará que el Mayor está dedicado a aquellos que “no pueden consagrarse al cultivo de las letras ni salir adelante en su empeño por su pobre condición y escasos medios de fortuna.” Con licencia romana de 29 de mayo de 1479, fue pensado para veinte colegiales, seis teólogos, nueve canonistas, tres médicos y dos capellanes. El primer Rector fue un *bartolomico*. Los colegiales del Mayor de Santa Cruz ocuparon cargos de relevancia durante siglos. En la administración civil, 146 plazas en la Chancillería de Valladolid, así como en las de Granada, Sevilla y La Coruña; en Consejos territoriales como el Consejo de Indias y el de Navarra; Sala de Alcaldes de Casa y Corte; en el Consejo Real, el Consejo de Hacienda, el de Órdenes; finalmente, 12 colegiales pertenecieron a la Cámara de Castilla. En el orden eclesiástico, sesenta y ocho fueron ordenados Obispos y doce Arzobispos en España; otros veinte lo fueron en las Indias o en Italia; Abades, Priors, Capellanes y Predicadores reales, Auditores de la Rota y miembros de la Inquisición en más de un centenar de ocasiones. Todos ellos constituyeron parte de la considerada élite del Mayor de Santa Cruz.

8 Precisamente, una de las muchas razones que se aluden para acometer la reforma de los Seis Colegios Clásicos es el incumplimiento en materia de estudios allí realizados. Era corriente que al erigirse el Mayor se hiciera para estudios concretos como Artes, y con el transcurso del tiempo, por las necesidades de los cargos que se iban a ocupar y por la fama y éxito de los hombres dedicados en la Corte a la resolución de cuestiones jurídicas, los estudiantes que ocupaban las plazas de colegial se dedicaran al estudio del Derecho.

un sentido helénico que servirán de referente a los Mayores contemporáneos y que constituyen “gobierno de muchos ciudadanos virtuosos”⁹.



Imagen 1. Colegiales becados. Fuente: Archivo del Colegio Mayor San Pablo.

Pese a los intentos y al parcial éxito en trasladar la idea de una Edad Media oscura, estancada y hasta brutal, la civilización, la cultura en general y los Colegios Mayores en concreto le deben mucho a ese periodo. Como recuerda el profesor Gamba refiriéndose al siglo XIII: “Es el siglo de las grandes catedrales góticas y de las grandes síntesis teológico-filosóficas que se llamaron *Summas*; el siglo en que la cultura sale del ámbito de las escuelas catedrales para fundar las primeras universidades”¹⁰. Es también una época en la que el Aquinate, retomando a Aristóteles, dará nueva luz a conceptos tan vinculados a la institución aquí estudiada. Así, por ejemplo, la virtud siempre requerida de los que conformarán tan hispánica comunidad de estudio, la de aristocracia engendradora en su seno o la de bien común, al que servirán en los puestos alcanzados quienes han constituido una minoría preparada para ejercerlos con máximo provecho para los demás. Un bien común –que con acierto nos recuerdan algunos autores– es el fin mismo de la sociedad, y de ninguna manera es identificable en la posteridad con el “simple bien público –de la organización estatal” como sucede en la modernidad¹¹.

9 ARISTÓTELES, *Política*, Madrid: Espasa, 2000, p. 144.

10 Rafael GAMBRA, *Historia sencilla de la Filosofía*, Madrid: Rialp, 1997, p. 125.

11 Miguel AYUSO TORRES, “Pensamiento católico y revolución liberal (en la beatificación de Pío IX).” *Aportes* 46 (2/2001), p. 125-126. Una modernidad que además, como señala este mismo autor, contraponen lo público y lo privado, entendiéndolo, por tanto, que bien común y bien público son una misma cosa. Conforme a los *Comentarios a la Política de Aristóteles* de Santo Tomás, existiría un bien común *inmanente* y otro *trascendente*. El primero estaría compuesto de aquellos bienes que necesitan todos los ciudadanos en su vida; así los de consumo, del que se ocupan los economistas; la cultura, al que se dedican los profesores; la salud, encargo de los médicos; o la virtud, en manos de los moralistas. El *trascendente* es el propio Creador, en el que se halla la felicidad verdadera del hombre “principio y fin de todo bien” bien de bienes. P. Vitorino RODRIGUEZ, *El régimen político de Santo Tomás de Aquino*, Madrid: FN, 1978, p. 131-135. Respecto al orden de esos bienes, su jerarquización y la subordinación de los *inmanentes* al *trascendente*, tal y como lo expresa el Aquinate en la *Summa*, el profesor Sánchez Agesta afirma “hay un orden de los bienes y por eso el hombre no puede ordenarse al solo bien de la comunidad política, sino que éste a su vez debe estar ordenado al bien del todo perfectamente universal”. Luis

Dicho esto, hemos de partir de un hecho irrefutable a la vez que necesario para cualquier institución que quiera sobrevivir a lo largo de los tiempos, esto es, su evolución. Esta puede realizarse conforme a unos principios y a un espíritu, o por el contrario puede convertirse en otra realidad que tan solo conserva el nombre. En el primero de los casos estaríamos ante la evolución lógica que pervive conforme a la circunstancia histórica. Es el caso de los Colegios Mayores, que subsistiendo durante siglos van conformándose evitando convertirse en algo anacrónico. Como bien señala la profesora Carabias en su tesis “el concepto de Colegio Mayor ha variado a lo largo de la Historia”¹², he ahí parte del secreto de su larga vida e incluso una razón más para su posterior reinstauración.

Por Mayores podemos entender “los colegios que gozan de los más importantes privilegios, los que estaban acogidos a protección real, y los que requerían determinadas condiciones físicas (edad, salud...), intelectuales (bachillerato), económicas (pobreza), morales (vida intachable, limpieza de sangre) y determinada procedencia regional de los opositores a becas”¹³. A ello podríamos ir añadiendo diferentes condiciones que a lo largo de su vida se dieron, incluyendo, adecuando o transformando su propia realidad. Más modestamente, nosotros consideramos que por Mayor puede entenderse un recinto para hombres necesitados de casa, comida y saber; en el que reciben formación unas minorías privilegiadas en inteligencia, que constituyen un reducido grupo cualificado previa severa selección, en institución con normas y pedagogía propia, bajo un espíritu cristiano y convivencia en el saber. Reconocemos que esta definición está en muchos casos quizás más cerca del ideal fundador que de la realidad histórica resultante. Pero a nuestro entender, el espíritu, el proyecto, la idea misma para la constitución, creación y fundación de esta institución también forma parte de la Historia.

Es cierto que en la mayoría de los casos fueron los propios colegios los que se autodenominaron o consideraron como “Mayores” frente a otros denominados “Menores”. Conforme a la época, procedencia, condiciones... los Menores unas veces sobrevivieron y otras tuvieron que restaurarse, como sucedió recientemente con los Menores de la etapa franquista. Por ello, atendiendo a su origen, tenían tal consideración aquellos colegios que no contaban con un respaldo de pontífice ni de rey, carecían de abundantes rentas, y la edad de quienes lo constituían no pasaba de los dieciocho años. Los Mayores se reservaban para estudiantes de mayor edad, normalmente, con la carrera terminada, y que dada

SÁNCHEZ AGESTA, *Los principios cristianos del orden político*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962, p. 234.

¹² Ana M^a CARABIAS TORRES, *Colegios Mayores: centros de poder*, tomo II, Salamanca: Ed. de la Universidad de Salamanca, 1986, p. 369.

¹³ *Ibidem*, p. 218.

su preparación ocuparían altos cargos. También contaban con esta denominación si en ellas se impartían clases de Teología, Leyes o Medicina. Si los estudios eran otros, no podían adquirir tal distinción. Además, en estos se impartían clases y se tenía, en principio, capacidad para otorgar títulos académicos. También, para la obtención de cátedra o para la elección de Rector se requería del consenso de la comunidad colegial. Así ocurría desde sus inicios en San Clemente, y de igual manera en otros Mayores de la península. En definitiva, como sostiene Febrero Lorenzo en su también brillante y amena tesis dedicada a la pedagogía de los Mayores, nos encontramos ante “una creación netamente española” con forma, régimen interno y trascendencia social propia¹⁴.

SU CREACIÓN, ESTATUTOS Y FORMA DE VIDA

Precisamente en esta Edad Media se va a fundar en 1364 el Colegio Mayor San Clemente. Se trata del primero y referente obligado de los castellanos, y más concretamente de otro también ejemplar pero esta vez peninsular, llamado de San Bartolomé, que fue creado en 1401. Será éste al que más tarde imitarán e incluso copiarán en sus Constituciones los restantes clásicos. El primero, también llamado “de los españoles” inicia su actividad con unos Estatutos de 1369; construido para estudiantes universitarios de los reinos hispánicos, resultará todo un modelo de formación de minorías en la excelencia. De aquellos veinticuatro selectos de la igualmente llamada “Casa Española” que visitan emperadores y reyes, como Carlos V, Alfonso XIII o pontífices como Pío VI, saldrán preparados para las más altas misiones “trece Arzobispos, treinta y cinco dignidades eclesiásticas, nueve Presidentes de Consejos Reales; sabios como Nebrija, El Tostado, Fortún de Arteaga, Luis Vives, Rodrigo Vivar, Antonio Burga, Diego Millán, Juan Montes de Oca; políticos como el Conde de Floridablanca, santos como San Pedro Arbués y el beato Núñez Osorio; y muchos gobernantes, pues fue el colegio vivero de funcionarios para los destinos en Italia durante la dominación española”¹⁵. Conforme al Art. 3 del Real Decreto firmado por Alfonso XIII en 1916, su fin es “proporcionar a estudiantes españoles, que tengan su carrera terminada en España, los medios necesarios para completar sus estudios científicos en la Universidad de Bolonia” y para el nombramiento de colegial se exigen desde el año 1920 una serie de requisitos como:

14 María Anunciación FEBRERO LORENZO, *La pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, p. 9. En el mismo texto se nos recuerda que la cuestión docente en los colegios españoles no fue una novedad introducida por la legislación hispánica, puesto que desde el siglo XIV tanto en París como en Bolonia se impartían clases a las que asisten colegiales internos y alumnos externos. p. 115.

15 Joaquín Ignacio DE ARTEAGA Y ECHAGÜE “El Cardenal Don Gil de albornoz y su Colegio Mayor de los Españoles en Bolonia” Conferencia pronunciada el 15 de diciembre de 1934, en la Iglesia de San Esteban, de Cuenca, por el XVII Duque del Infantado. Madrid, 1944, p. 20 y 53.

“ser español, católico e hijo de legítimo matrimonio, según expresa voluntad del fundador” además de buena salud, recta moral, una edad comprendida entre los dieciocho y los veinticuatro años y haber finalizado la correspondiente carrera¹⁶. Condiciones todas ellas que marcan la selección de los candidatos y que tienen reminiscencias en el pasado más remoto de sus Estatutos.



Imagen 2. Colegio Mayor San Clemente. Nomenclamiento de colegial Senado Bolonia.

Fuente: propiedad del autor

El término *collegium* también tiene un origen medieval. En el siglo XII se entendía por colegio un centro de estudio en el que se procuraba alojamiento y manutención a estudiantes¹⁷. Precediendo a la sede universitaria, algunos autores afirman que tal concepto no es aplicable hasta la segunda mitad del Doscientos, y en los Estatutos de algunos colegios se puede observar una clara influencia francesa. Este es el caso de San Clemente, pero también del alcaláino de San Ildefonso, que fundó en 1499 el Cardenal Cisneros. Transcurrido el tiempo, en época de los Reyes Católicos, los colegiales provenientes de los siete principales Mayores constituirán el veinte por cien del Consejo de Castilla, duplicando el porcentaje en época de Carlos I¹⁸. Este modelo pedagógico de formación hispánica y reminiscencia en el *collegium* parisino daba frutos para el mejor gobierno¹⁹.

En una conferencia pronunciada en 1945, Guardini abordaba esa “auto-disciplina que renuncia a algo deseable para alcanzar algo más alto; reduce un efecto parcial para que crezca el todo; en la economía del propio ser, potencia

16 Artículo 10 del Capítulo II del Reglamento del Real Colegio Mayor de Albornoz o Casa de España en Bolonia, aprobado el 28 de abril de 1920.

17 Manuel MARTÍNEZ FERROL, *Radiografía del Colegio Mayor*, Madrid: Prayor, 1978, p. 6.

18 Dámaso DE LARIO, *Escuelas de imperio...*, *op. cit.*, p. 54 y 107. Según este mismo autor, a partir de 1620 se puede hablar de la constitución de una verdadera elite.

19 De los diferentes modelos existentes, a saber: el inglés (Oxford), italiano (Bolonia), francés (París), y el alemán, el español tiene clara influencia tanto francesa como italiana. Así lo afirma Ana M^a CARABIAS, *Colegios Mayores...*, *op. cit.*, p. 217.

las fuerzas de penetración intelectual, de libertad y de responsabilidad frente al impulso y la indolencia”²⁰. Tal es la ascesis que los prelados fundadores parecieran haber querido dar a sus colegiales en sus recién fundados Mayores, o quizás solo la que los inspiró. A las rigurosas condiciones físicas de edad o buena salud (con especificación detallada de enfermedades frecuentes que inhabilitaban para la convivencia colegial, más aun para el ingreso) se sumaban otras académicas, y por supuesto los requisitos de pobreza, moralidad y territorio. Más tarde y por iniciativa colegial, hasta la limpieza de sangre.

A la condición física y preparación intelectual sobresaliente del candidato a la *caputio* –esto es, a la beca que primero cubrió la cabeza y luego descansó sobre los hombros– en sus inicios solo debe acceder el joven de reconocida pobreza. Al tiempo, se establecen las rentas máximas que excluyen a posibles candidatos en cada Mayor. Con los años se discutirán esas cantidades, como también qué se debía entender por pobreza. Tanto es así, que no deja de alegarse acertadamente, que un segundón de casa noble carece de toda la riqueza que va a heredar el primogénito varón. A esta condición se añadirá la de ceñir al reino de Castilla la selección de los futuros colegiales. El Colegio de Cuenca –fundado por el Obispo de Málaga en el año 1500– será el primero de todos los Colegios Mayores en contemplar legalmente la entrada de nobles, reservándose a estos una de sus dos becas estipuladas para estudiantes salmantinos²¹. En la misma ciudad y dos décadas después se funda el del Arzobispo Fonseca. Este Mayor también conocido con el nombre de Santiago el Zebedeo, incluirá a la nobleza en sus constituciones en el año 1586. Se trata de dos de los muchos ejemplos en los que se abre la puerta a la entrada de hombres no siempre necesitados de beca.

Si hay un motivo más por el que podemos hablar y calificar de ascesis colegial la vida de los primeros colegiales, éste es el aspecto moral, contemplado en sus constituciones, estatutos, reformas o ceremonias; en definitiva, el espíritu casi monacal que inspira a sus fundadores y que se requiere en sus inicios a los residentes, sean estos de nuevo ingreso o hayan adquirido la condición de Colegiales Mayores. En sus orígenes, el joven estudiante que allí reside ha de llevar una vida sumamente austera, se levanta a las seis de la mañana en invierno, a las cinco en verano; oye misa todos los días, y durante las comidas y cenas (en horarios sorprendentes y viandas insospechadas para el hombre moderno)²² ha

20 Romano GUARDINI, *Tres escritos sobre la Universidad*, Pamplona: Eunsa, 2012, p. 61.

21 María Anunciación FEBRERO LORENZO, *La pedagogía...*, op. cit., p. 62.

22 Con el transcurso del tiempo, incluso se creó una cocina propia de los Mayores, dando lugar a interesantes publicaciones con las costumbres alimenticias y las recetas con los platos que solían realizarse en las cocinas de los Mayores. Así encontramos el *Libro del Arte de la cocina*, de Domingo Hernández de Macea, que publica en 1607 este texto con dispensa y financiación eclesial. En él se recogen recetas tan peculiares como la *De pechos rellenos o lenguas lampreadas*; *De manjar blanco de gallinas*; *Para hazer torreznos Flamencos*; *De hormigo de avellanas*; *Huevos abunuelados en cubilettes*, también *Huevos dulces* o

de leerse la Biblia o texto piadoso. Tanto las clases como las conversaciones de recreo se hacen en latín. Vive en clausura, en una habitación –casi celda– sin adornos, colgaduras y mobiliario austero. A ellas no puede acceder compañero, menos aún mujer, entendiéndose que quien allí habita no es casado, no pertenece a órdenes religiosas, lleva probada vida honesta, no es jugador, llevará una vida de ayunos, celibato y modesto atuendo... Quedan así prohibidas las relaciones con mujeres de mala y buena vida, el juego de naipes, dados, toros, música o cualquier otra distracción que aleje al colegial del estudio u oración...²³. Previendo alguna indisciplina se construye en el Colegio una cárcel o prisión; provista de cepo la ocuparán también quienes incumplan estas y otras normas establecidas con rigor y vigiladas por el Rector. Es lo que corresponde tras una selección con “criterio aristocrático” y que acompaña a una “formación de individuos poseedores de un patrimonio de señorío espiritual con la nobleza del talento y de la virtud como elementos compensadores a su ejecutoria de pobreza”²⁴.

Cuestión tan llamativa como controvertida es la llamada exigencia de limpieza de sangre y las probanzas. En todos los Mayores fue necesario este requisito. Como puede comprobarse, su origen no se encuentra en los deseos de sus fundadores ni en los textos de constitución de los Colegios. Fueron un añadido –a veces, una exigencia– que vino impuesta después de su creación. Así ocurrió en el más antiguo y referente de los peninsulares, en el de San Bartolomé, haciéndola suya posteriormente el resto de Colegios. El requisito de ser “cristiano viejo” era *conditio sine quanon* para pertenecer a los mismos. Y las probanzas llegaban “hasta donde alcanzaba la memoria de los hombres”. Cualquier sospecha de procedencia o ascendencia musulmana o judía inhabilitaba la selección del candidato. Cuestión esta última que correspondía a un criterio religioso, no racial; por ello no existió impedimento para que negros o indios ingresasen en los Mayores²⁵. La importancia de esta condición en la selección de candidatos es tanta que conlleva cruentos episodios de la historia colegial, como la vivida en San Clemente. Tras el asunto de la limpieza de sangre se encuentra el asesinato de su Rector en 1493 y la ejecución pública del autor en el mismo colegio.

los llamados *Huevos de coronilla; De manjar blanco de ranas; Para hazer barbos estofados; Como se han de guisar Anguilas, aderezar congrio, atún o besugo...* o postres como *Tostadas de guindas, tostada de leche o De zahanorias rellenas.*

23 Ana M^a CARABIAS, *Colegios Mayores...*, *op. cit.*, p. 640 y 810. Así se recogía en las Constituciones del Colegio de San Bartolomé, también conocido como Colegio Viejo o de Anaya. Junto a estos colegiales existían otros que según la condición, procedencia y época recibían el nombre de porcionistas, camaristas, compañeros...

24 María Anunciación FEBRERO LORENZO, *La pedagogía...*, *op. cit.*, p. 49.

25 Recoge la profesora Carabias testimonios que refuerzan esta idea por la cual el criterio –como no podía ser de otra forma– es religioso, afirmándose que los indios no suponían un problema, puesto que su conversión a la fe católica era sincera. Ana M^a CARABIAS, *Colegios Mayores...*, *op. cit.*, tomo II, p. 871.

Las falsificaciones documentales, los falsos testigos, la ocultación de antepasados sobre los que pudiera recaer sospecha constituyeron parte de la historia de algunos candidatos mientras estuvo vigente. Por ello, se llega a afirmar que “mientras los Colegios Mayores fueron el vehículo utilizado por ciertas élites sociales para acceder a sus puestos de privilegio, la limpieza de sangre subsistió; con más dificultades de las que pudiera pensarse...”²⁶.

DECADENCIA Y SUPRESIÓN

Si bien es cierto que los Mayores dieron fruto y fruto tan abundante como bueno, también es cierto que conforme fue pasando el tiempo y las exigencias para el ingreso, la vida entre sus muros y las buenas costumbres se relajaban, los Colegios Mayores se fueron transformando en escuelas para nobles acreedores de alto cargo en la función pública. Pero también ha de reconocerse que como en toda obra humana, en los Mayores no fueron capaces de someterse a su ideal ni quienes los constituyeron. Ya desde sus inicios y pese a la prohibición de convivencia de parientes de sangre o de recomendaciones para el ingreso, estos y otros casos recogidos en sus constituciones fueron obviados. Así sucedía en el año 1526 en el Colegio de Cuenca tras recibirse carta de su Obispo y fundador²⁷. Por ello la labor de los visitadores hace estéril la vieja y sana rivalidad entre Colegios, que torna en asociación, que más que fortalecerlos sirve para perpetuar malos hábitos. Así las estancias de sus residentes se prolongan más de lo debido (para tal fin se crean las famosas hospederías); los viejos mantos son sustituidos por ampulosos trajes; perfumes, joyas, pelucas a la moda...la procedencia territorial, las carreras estipuladas para cada Mayor, las becas, las visitas, los juegos, la clausura...todo se ha ido acomodando con el paso del tiempo a una nueva circunstancia, transformándolo todo y tanto, que aparentemente solo queda una leve sombra del origen remoto. Eso es lo que va a ver Pérez Bayer, eso es lo que va a alegar para emprender una reforma que con aparente buena intención lleva al más rotundo de los fracasos. Pero hay algo más, tras las acusaciones de “altanería y profanidad” de prepotencia –añadimos nosotros– está la revancha manteísta, constituyéndose en “un acto de arbitrariedad, arbitrariedad que con harta frecuencia acompaña a los actos de quienes se dicen predicadores de la libertad”²⁸. Es más, nos atrevemos a afirmar que

26 Baltasar CUART MONER, *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de San Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991, p. 90. Recoge este mismo autor la importancia que entonces daban los habitantes de este Mayor a este requisito en el siglo XVIII. Cuando el Cardenal Belluga trata de reformar este Colegio modificando las probanzas, sus residentes le advierten que no lo intente puesto que en ellas está la esencia del ser colegial.

27 Ana M^a CARABIAS, *Colegios Mayores...*, *op. cit.*, tomo II, p. 521.

28 Vicente PALACIO ATARD, “La casta y la cátedra...”, *op. cit.*, p. XV.

Pérez Bayer considera erróneamente circunstancias ciertas y hechos concretos, como acciones y actitudes generalizadas; base de su reforma, constancia en su *Diario*, conllevará la desaparición de los Mayores, una pieza vital para el bien común de lo español.

INTENTOS RESTAURADORES

Suprimidos los Colegios y sus rentas, su capital ingresado en la Caja de Amortización, en el siglo XIX existen románticos intentos de resurrección. En 1816 se publica el primero de ellos bajo el reinado de Fernando VII; pero ni este ni el de 1831 logran su propósito²⁹. Iniciado el siglo XX, en la década de los años veinte y bajo el gobierno del General Primo de Rivera, el Director de Enseñanza Media y Superior, Wenceslao González Oliveros retoma la iniciativa. Con dos Reales Decretos de los años 1924 y 1927 se crean los Patronatos de los Colegios Mayores en cada distrito Universitario, y se abre la posibilidad a Corporaciones y Asociaciones privadas para que asuman la iniciativa. El proyecto sería apadrinado por otro hombre vinculado a la Universidad de Valladolid, el catedrático de Derecho Natural, Eduardo Callejo³⁰. Lo cierto es que alguno de aquellos intentos –como el emprendido por esta Universidad en el año 1928– no recuerdan en casi nada a la gloriosa institución desaparecida, más bien se trata del embrión de lo que más tarde serían Cursos Internacionales de Verano en Santander³¹.

Poco después, esta misma Dictadura pondrá en sus inicios todo tipo de trabas a otra institución que requiere cierta atención: la Residencia de Estudiantes, que fue creada en 1910. Cierto es, que con los años, D. Miguel suavizó su posición y en algún caso llegó incluso a facilitar ciertos terrenos para su extensión. No obstante, debe ser contemplada en esta investigación a tenor de las palabras de su Director, y como hija que fue de la Institución Libre de Enseñanza, cuya intención pasaba por crear las “minorías rectoras que serán necesarias para encauzar adecuadamente esta transformación”³². Jiménez Fraud entendía que la transformación de España debía hacerse a través de unas élites, y lo entendía conforme al planteamiento filosófico de Ortega,

29 *Reglamento aprobado por el Rey nuestro Señor D. Fernando VII para el restablecimiento, dirección y gobierno de los seis Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo de Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid y de San Ildefonso en Alcalá de Henares. Madrid en la Imprenta Real. Año de 1816. Sánchez Santos (Consejero de S. M.).*

30 Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ y Sofía RODRÍGUEZ SERRADOR, *El Colegio Mayor femenino María de Molina (1931-1975). Por una educación universitaria integral*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2013, p. 15. Legalmente, se pretende construir y reorganizar los Colegios Mayores en cada capital de Distrito universitario con un Patronato. Decreto-Ley de 25 de agosto de 1926.

31 *Colegio Mayor de Santander*, Universidad de Valladolid, 1929.

32 Margarita SAENZ DE LA CALZADA, *La Residencia de Estudiantes*, Madrid: CSIC, 1986, p. 27.

que por aquellas fechas formaba parte de su Patronato. En el fondo, la Residencia no era sino un Colegio Mayor, pero no a la vieja y gloriosa usanza hispana, sino a imitación de un Oxford o un Cambridge que el propio Jiménez Fraud conocía muy bien. Él mismo aclarará las razones; se trataba de que “no pudiese asociarse con el recuerdo de las viejas luchas entre colegiales y manteístas y despertase viejas memorias de abusos y privilegios”³³. Luchas y memorias consecuencia de lo que Jiménez-Landi considera —a nuestro entender, erróneamente— “la intromisión paulatina y absorbente de los colegios mayores” respecto de la Universidad³⁴.

Lo cierto es que aquella Residencia del cerro rebautizado por Juan Ramón Jiménez como Colina de los Chopos, si bien toleraba la práctica religiosa, en absoluto la hacía suya, más bien al contrario, resaltaba el laicismo propio de una digna creación de Giner, de la Institución Libre de Enseñanza, y por tanto, se trataba de la materialización, de la obra y puesta en práctica del krausismo militante. Así, una personalidad que forzosamente ha de vincularse a la recuperación de los Colegios Mayores, como fue el procurador en Cortes Fernando Martín-Sánchez Juliá, afirmaba coincidiendo con el criterio expuesto por Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos*, que “capciosamente preparado, rebosando misticismo y ternezas patriarcales” Sanz del Río iba a anunciar “a las almas pecadoras una nueva era, en el que el cuidado de ellas correría a cargo de la filosofía, sucesora de la Religión”³⁵. A nuestro entender y en el tema que nos atañe en el árbol de la educación, en la vieja rama de los Colegios Mayores se había hecho un injerto laico.

³³ *Ibidem*, p. 32.

³⁴ Antonio JIMÉNEZ-LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza*, tomo I, Madrid: Taurus, 1973, p. 27. Como no podía ser de otra forma, este autor considera más que apropiada la reforma emprendida por la monarquía ilustrada, sobre unos colegios que habían convertido a las Universidades en “feudos propios”. Cita los seis colegios mayores clásicos, olvidando que algunos como el de Alcalá precedieron y gobernaron su Universidad. Así, el 13 de abril de 1499 se promulga bula de Alejandro VI para crear el Colegio Mayor de San Ildefonso, que otorgará grados. Lo que se creaba era un Mayor y dentro una Universidad. Era el “colegio-universidad” al que había precedido el Colegio de Santa Catalina de Toledo en 1485. Ana M^a CARABIAS, *Colegios Mayores...*, *op. cit.*, p. 390. Por esta razón, el Rector del Colegio lo era también de la Universidad. Ejemplo de Mayor que precede a Universidad, nos lo expone el Rector de la Universidad de Sevilla Carlos García; se trata del colegio sevillano de Santa María de Jesús fundado por maese Rodrigo Santaella que termina convirtiéndose en Universidad. Carlos GARCÍA OVIEDO “La actualidad en los Colegios Mayores” en *Con la misma esperanza*: Madrid, 1963, p. 276.

³⁵ Fernando MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ “Origen, ideas e historia de la Institución Libre de Enseñanza” en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián: Ed. Españolas, 1940, p. 5. Tal y como escribe Sanz del Río en sus cartas “El Krausismo es una religión.” En los *Estatutos* de 1876, su artículo 15 se establece que “La institución libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político...” Antonio JIMÉNEZ-LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza...*, *op. cit.*, p. 57 y 705.

LOS MAYORES DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

Mediada la vida de la II República nace el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU), y desde sus primeros días aborda la necesidad de reformas universitarias. Entre sus propuestas —en su estilo de recuperación de toda institución que recuerde las grandezas de España, en su sentido más puro revolucionario, en la vuelta a los orígenes de la nación— propone la recuperación de una empresa asociada al Imperio, esto es, los Colegios Mayores³⁶. “España se justifica por una vocación imperial para unir lenguas, para unir razas, para unir pueblos y para unir costumbres en un destino universal”³⁷ afirma su fundador en un discurso pronunciado en el Parlamento, con su concepción española tan orteguiana; lo hace justo cuando su sindicato universitario cumple exactamente un año. José Antonio Primo de Rivera conoce el intento restaurador de su padre en la Universidad, pero entonces, conforme a la nueva ideología propugnada por un movimiento que da por superada la monarquía, se asume como parte de una revolución que “es la tarea de una resuelta minoría, inasequible masa...”³⁸. Terminada la contienda, el SEU retomará la iniciativa. En su V Consejo Nacional reitera la necesidad de recuperar los Mayores —tal y como ya había expuesto un año antes— pero esta vez, traslada la necesidad de fundar los suyos propios y tener intervención directa en todos los que funde el Estado. Tan solo dos meses después, con un Decreto de 19 de febrero de 1942 se dan los primeros pasos en este sentido. No obstante, debemos adelantar que el resultado final poco se acercó al origen colegial.

Recién terminada la contienda civil, el jesuita Enrique Herrera define cómo debe entenderse el imperio, que no es otra cosa sino “la vuelta a la tradición gloriosa de nuestros valores espirituales” teniéndose presente que “uno de los factores que más contribuyeron a cimentar ese imperio espiritualista español, fueron, sin duda las Universidades españolas...”³⁹. Enrique Herrera entenderá

36 Aquí, empleamos el término revolución en el sentido primigenio, según el cual, se alude a un movimiento recurrente y cíclico. Muy alejado de la novedad y de la violencia de las modernas revoluciones. En el uso científico sí se conservó su significación latina, que nos remite a la obra de Copérnico *De Revolutionibus Orbium Coelestium*. Así podríamos hablar de una vuelta al origen, es decir del retorno de una institución que pertenece a la tradición. José Manuel VARELA OLEA “Justicia social y Revolución” en P. SÁNCHEZ GARRIDO Y V. GIL (ed.), *Desafíos de la justicia en la era global*, Madrid: CEU, 2008, p. 113-122.

37 José Antonio PRIMO DE RIVERA, “España y Cataluña” *OO.CC*, Delegación de la SF, 1959, p. 384. Discurso pronunciado el 30 de noviembre de 1934.

38 *Ibidem*, “Acerca de la Revolución” p. 664.

39 Enrique HERRERA ORIA, “Universidades en la España imperial y en la nueva España” *Razón y fe*, mayo-junio de 1939, p. 242-243. Así reconoce tomarlo de Pedro Sainz-Rodríguez y de Alfonso García Valdecasas, dos hombres que van a estar directamente vinculados al Ministerio de Educación Nacional. Si bien el primero hereda esta responsabilidad por empeño personal de José María Pemán, el segundo se convierte en el hombre fuerte del Conde de Rodezno, que en su efímera permanencia al

que la *enseñanza imperial* en la nueva España corresponde a la Iglesia y que con ella se podrá formar a las nuevas clases directoras; y el instrumento para poder realizar esta tarea serán los Colegios Mayores. En opinión de algunos autores, este jesuita va a inspirar al futuro ministro de Educación, si bien es cierto que parece olvidarse la innegable e inevitable influencia directa de Ángel Herrera –futuro cardenal y hermano del primero– sobre Ibáñez Martín⁴⁰. En torno a este concepto retomado por los falangistas y en el mismo año del fin de la contienda, Giménez Caballero apelará imperativamente a él señalando lo siguiente: “recondúzcase la Universidad por las verdaderas sendas tradicionales y universitarias de España, en Colegios Mayores”⁴¹. Giménez Caballero propondrá la recuperación del imperio español y la nueva confluencia vía marital entre España y Alemania. En 1943 formará parte de la Comisión de Educación Nacional de las Cortes, que presidida por el Obispo Eijo Garay, va a ser la encargada de discutir la nueva Ley de Ordenación Universitaria en la que juegan un papel fundamental los nuevos Mayores⁴².

Si en 1936 los universitarios no “merecen que las enseñanzas superiores se reanuden, con perjuicio de los que derraman su sangre generosa por la verdadera España”⁴³, en 1940, ante la reincorporación de alumnos y profesores, se inicia el proyecto de reforma universitaria con Ibáñez Martín al frente. Independientemente de los ceses por desafección al nuevo Régimen que ha sufrido el profesorado (como había sucedido con idéntico criterio durante la II República) el Ministerio de Educación da un plazo de cuarenta días a la Universidad para que le remitan su opinión sobre diez puntos que considera esenciales; uno ellos referente a las Residencias de estudiantes. Al frente del Rectorado de la Universidad de Madrid se encuentra Pío Zabala, que remite el cuestionario a los Decanos de cinco Facultades. Entre los primeros en dar respuesta se encuentra el Decano de Filosofía y Letras, Eloy Bullón que junto a sus propuestas de mayor autonomía docente, poder de la cátedra y supresión de la adjuntía

frente del Ministerio comparte con ellos su concepción monárquica del Estado, eso sí, en este caso bajo la bandera carlista. Respecto a la obra de Enrique Herrera, existen varios textos de obligada referencia para el nacionalcatolicismo que va a resurgir con fuerza en los años posteriores a la guerra.

40 Mariano PESET REIG “La ley de Ordenación Universitaria de 1943” en Juan José CARRERA y Miguel Ángel RUIZ (ed.), *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza: Inst. Fernando el Católico, 1991, p. 136 y 139.

41 Ernesto GIMENEZ CABALLERO, *Madrid nuestro*, Madrid: Ed. de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1944, p. 58.

42 Giménez Caballero, siempre original, recuerda en sus *Memorias de un dictador* cómo propondrá para la recuperación del imperio el matrimonio entre la hermana de José Antonio Primo de Rivera y Adolfo Hitler. Finalizada la Guerra Civil formará parte de esta Comisión junto con otras 56 personalidades, entre las que se encontraba la propia Pilar Primo de Rivera, Pío Zabala, Laín Entralgo, Fray Justo Pérez de Urbel, Pemartín, Torres López...por citar algunos de los más conocidos.

43 Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, Burgos 10 de septiembre 1936, nº 19, Disp. 5ª.

en el escalafón del profesorado “asumió como propia la propuesta ministerial sobre la organización de las residencias estudiantiles en el deseo de que la Universidad asumiera el gobierno de los centros de este tipo”⁴⁴. Otros, como el Decano de la Facultad de Farmacia, José Casares propondrá la creación de universidades y residencias femeninas independientes; el Decano de Ciencias, Luis Bermejo recordando la vieja tradición de los Mayores, considerará oportuno que en ellos se puedan impartir clases y que emitan sus propios títulos oficiales; por último, apelando a la tradición y como Decano de Derecho, Eloy Montero sugiere que sea la Iglesia quien dirija estos centros⁴⁵.

El reconocimiento de los ocho primeros Mayores y la creación de otros doce nuevos se producirá legislativamente con el Decreto de 19 de febrero de 1942. En él también se establece la necesidad de que la recién recuperada institución se asiente en la Ciudad Universitaria o en barrios universitarios. En posterior Decreto de 21 de septiembre del mismo año, se define a los Colegios Mayores “como órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa que incumbe a la Universidad” (art. 1º) y se buscan nombres “históricos gloriosos” para erigirse. En su artículo 4 se hace una distinción que consideramos importante para el presente trabajo, puesto que se va a reconocer la convivencia entre los que tienen por origen la fundación directa desde las Universidades, los de FET de las JONS, las corporaciones públicas y privadas, o de particulares. En nuestra opinión, solo en estas últimas se darán parecidas condiciones para asemejarse a los originales y antiguos mayores. Como veremos, la masificación, el encuadramiento obligado de todo universitario o el adoctrinamiento político, serán rasgos que impiden reconocer en estos Mayores de nuevo cuño el ideal que impulsó a sus predecesores renacentistas. Surge así la llamada *colegialidad*, que divide a los escolares entre residentes y adscritos, al tiempo que la obligatoriedad de pertenencia a un Mayor, salvo supuestos de la llamada *dispensa de escolaridad*. Bajo la autoridad del Rector, entre sus funciones se encuentran la educación religiosa, la política, la cultural, la organización de clases complementarias, la social, artística y la deportiva (art. 8).

Conviene hacer notar que en estos años y para la transición del falangismo a lo que algunos autores denominan incorrectamente nacionalcatolicismo, el Régimen apuesta por hombres que siendo joseantonianos al tiempo son propagandistas⁴⁶. En el amplio ámbito de la educación, la cartera ministerial estará

⁴⁴ Carolina RODRIGUEZ LÓPEZ, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad*, Getafe (Madrid): Instituto Antonio Nebrija de estudios sobre la Universidad, 2002, p. 96.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 105 y 109.

⁴⁶ Sobre este término se pronunció el catedrático Isidoro Martín, afirmando que “las relaciones entre el Estado español y la Iglesia durante el gobierno del general Franco no merecen la denominación de *nacional-catolicismo* en un sentido peyorativo y ridiculizante. Entendemos que fueron las relaciones de la Iglesia con un Estado confesionalmente católico.” Isidoro MARTÍN MARTÍNEZ, *Sobre la Iglesia y el Estado*, Madrid: FUE, 1989, p. 953.

en manos de Ibáñez Martín, y en el concreto de algunos Mayores como el San Pablo, en el de catedráticos como Isidoro Martín, que abiertamente afirman conforme a lo señalado por el fundador de la Falange que “las dos formas serias de entender la vida, la religiosa y la militar, suponen una educación, una formación integral...”⁴⁷. En este ambiente de pugna entre falangistas y católicos nacerá la nueva Ley de Ordenación Universitaria que defiende el Ministro en las Cortes un 17 de julio de 1943, y que en lo concerniente a los Mayores recuerda que éstos “convertían el recinto universitario en bastión inexpugnable, donde la fe católica presentaba en los dominios del pensamiento guerra sin cuartel a los corifeos del error y de la anarquía”⁴⁸. En la línea de la nueva doctrina se aprobarán dos decretos que afectarán directamente a la vida universitaria y colegial. Por un lado, el referente a la Enseñanza de la Religión y por otro el de Formación política⁴⁹. En el preámbulo del primero se argumenta la necesidad de implantar las cátedras de Religión, que además de “dotar a todos los alumnos universitarios de la ilustración religiosa que su cultura superior exige” sirva para “formar a las futuras clases directoras de la Patria”. Y tales clases serán formadas de forma obligatoria durante tres cursos de la carrera, sometiéndose a examen de tal forma que de no ser superados privarán al universitario de ingreso en la Milicia Universitaria⁵⁰. Es necesario recordar que esta Milicia, junto al Servicio Universitario del Trabajo (SUT) y al Teatro Español Universitario (TEU) fueron los tres instrumentos más valiosos para la formación y praxis de los ideales del Movimiento, y que los tres jugaron un papel político en las transformaciones e incluso acciones de los jóvenes universitarios a medida que transcurrían los años.

Del más de medio centenar de Colegios Mayores fundados en la década de los años cuarenta en España, sería injusto no mencionar al menos algunos por sus peculiares características e historia. Así, los madrileños, Jiménez de Cisneros cuya publicación periódica de su revista *Cisneros* se convierte en un referente cultural de la universidad del franquismo, mostrando el elevado nivel

47 Isidoro MARTÍN MARTÍNEZ, *Concepto y Misión de la Universidad*, Madrid: CEU, 1939, p. 69. Ha de hacerse constar que el propio D. Isidoro hizo una loa de esta ley. No obstante, encuentra pequeñas lagunas que considera serán cubiertas con los años y la experiencia. Además, según él “No todos tienen derecho a ocupar en la vida los puestos de mando. Porque esta función directiva sólo pertenece a los mejores, es decir, a los que son, a la vez, inteligentes y virtuosos”. *La función educativa en la Ley de Ordenación de la Universidad española*, Murcia: Anales de la Universidad de Murcia, 1944, p. 19. Los escrúpulos de Isidoro Martín sobre este tema y el contenido de su discurso inaugural como Director del Colegio Mayor dieron lugar a correspondencia con el propio Ministro para aclarar definitivamente su posicionamiento siempre favorable hacia la LOU. Carta de 17 de febrero de 1944 a José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional. Archivo Universidad de Navarra. Fondo Ibáñez Martín (C.112).

48 José IBÁÑEZ MARTÍN, *Defensa y glosa de la Ley Universitaria*, Madrid: Cisneros, 1943, p. 17.

49 Decreto de 26 de enero de 1944 sobre la Enseñanza de la Religión en las Universidades; Decreto de 29 de marzo de 1944 sobre la Formación Política.

50 Así, en el Preámbulo del Decreto de 26 de enero, y en el art. 7 del D. 29 de marzo de 1944.

al que debían aspirar todos; el Santa María, cuyos estatutos fueron ejemplo de los Mayores del SEU; el Santiago Apóstol, casi una embajada universitaria de estudiantes del Este de Europa⁵¹; el César Carlos, creado para profesores y licenciados conforme a la vieja costumbre colegial; también del SEU y ya fuera de la capital, los vallisoletanos Santa María del Castillo y Reyes Católicos, que siguieron el proceso de habitual transformación de residencia en Colegio Mayor tan frecuente en esa ciudad o algunos de fundación privada, como el teresiano María de Molina...⁵². Eso, solo por citar algunos de nuevo cuño. A partir de aquí, según la década, funciones, fines, condiciones o fundadores se abre un amplio abanico donde caben los Colegios Mayores para hispanoamericanos, con compromiso de reciprocidad de creación en los países de origen; el chino Siao-Sin, ya en los últimos años del Régimen; o algunos tan peculiares como el del Beato Juan de Rivera en Burjasot, o el Antonio Rivera de Madrid.

De estos últimos, el Juan de Rivera tiene su origen en el año 1912. Fue creado para estudiantes pobres, estableciéndose que el ingreso fuera por concurso-oposición de los candidatos españoles, varones, mayores de quince años, de escasos recursos económicos, dotes intelectuales y comprobable fe católica. Durante muchos años fue un referente de otros Mayores. Sirvan de muestra las palabras que le dedicó el catedrático Isidoro Martín, tras su paso como Director en dos Colegios Mayores. En su opinión, se trataba de un Colegio “con

51 Su Director fue el embajador Jozef Cieker. Fundado por la Obra Católica de Asistencia Universitaria (OCAU) acogió a estudiantes exiliados, fundamentalmente de Europa del Este. Así, tuvieron que convivir eslovenos, polacos, ucranianos, croatas, rumanos, húngaros e incluso, chinos. José Luis ORELLA MARTINEZ “Danubian and polis exile in contemporary Spain” en Malgorzata MIZERSKA-WROTKOWSKA, José Luis ORELLA MARTÍNEZ, *Poland and Sapain in Contemporary Word*, Madrid: Shedas, 2014, p. 127-144.

52 Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *Universidad y educación. El Colegio Mayor Reyes Católicos (1947-1965)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009, p. 22. Como todos los del SEU, se definía como un Mayor confesionalmente católico, en el que la formación política de sus colegiales era un rasgo principal. Con Expediente de reconocimiento de 29 de julio de 1948, remitido éste a la Universidad de Valladolid, comenzó su vida en el edificio del antiguo Hotel de France. Respecto al Santa María del Castillo, del mismo autor: *Mujeres universitarias. El Colegio Mayor Santa María del Castillo (1949-1981)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2010. Con Expediente de 27 de abril de 1946 inició su vida este Mayor femenino del SEU, que en 1954 impuso la beca de honor a Pilar Primo de Rivera, fundadora de la Sección Femenina; creció hasta inaugurar a mediados de los sesenta un edificio propio; desarrolló una interesante labor cultural y social; terminó tristemente su existencia, siendo fagocitado por la Administración de la Universidad a la que pertenecía, tal y como le ocurrió en la misma época pero en Madrid, a otro Mayor femenino del SEU, el Santa María de la Almudena. Respecto a los privados, el María de Molina en Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ y Sofía RODRÍGUEZ SERRADOR, *El Colegio Mayor femenino María de Molina...*, *op. cit.*, p. 78 y 122. También teresiano pero en Madrid, le precedió en el Nuevo Estado el prestigioso Colegio Mayor Padre Poveda, que se ha ido consolidando hasta día de hoy. El 8 de mayo de 1946, el Rector de la Universidad de Valladolid comunica verbalmente a la Dirección del María de Molina la concesión de nombramiento de Colegio Mayor. También con un espíritu de formación de minorías, mantuvo una alta demanda de plazas, que en los años sesenta fue imposible atender.

eficacia formativa” pero “con escasa proyección exterior”. Respecto al Antonio Rivera, la iniciativa corre a cargo del jesuita P. Llanos, que por entonces había impulsado bajo el credo falangista el ya mencionado SUT. Se trataba de un colegio para universitarios trabajadores, en una época en la que el Régimen ha creado las llamadas Universidades Laborales para hijos de obreros. En sus inicios se encontraba ubicado en un chalet de Madrid, comenzó su andadura con diecisiete estudiantes. La presidencia de su Patronato la ejercía Blas Piñar, socio activo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (en adelante, ACNdP). Fue inaugurado por Ruiz Giménez, también era propagandista, y por entonces, nuevo Ministro de Educación Nacional. Años más tarde recibió la visita oficial de los Príncipes de España⁵³.



Imagen 3. Colegio Mayor Antonio Rivera para universitarios trabajadores. Visita del Ministro Lora Tamayo. A su izquierda, los propagandistas Blas Piñar e Isidoro Martín. Fuente: propiedad del autor.

UN MAYOR SINGULAR: SAN PABLO

Ya en el siglo XX, no deja de ser significativo que poco tiempo antes de la fundación de su propio Colegio Mayor, una institución como la Asociación Católica Nacional de Propagandistas dedicase sus habituales jornadas o Círculos de Estudio a un concepto que transcurrido el tiempo quiso aplicar en su obra; nos estamos refiriendo nuevamente a la aristocracia. Es el propio Herrera Oria el que anima a su estudio en el año 1928. Se lo encargará a socios e intelectuales vinculados a la casa, hace sobre autores concretos. Asumirán esta labor: Fernando Martín-Sánchez Juliá, Gil Robles, Martín Artajo, Madariaga, Morales y Torre Rodas, entre otros. Se estudiará la aristocracia y los Reyes Católicos; en Carlos V, Balmes, Donoso, Cánovas, Ortega y Gasset... la aristocracia aragonesa, valencia, inglesa... en la Cortes de Toledo, en las de Cádiz...⁵⁴. Sí procede destacar a dos autores objeto de este estudio; lo hacemos en ambos casos por su concepción sobre las minorías selectas y su influencia en la España del siglo

⁵³ Blas PIÑAR LÓPEZ, *Escrito para la historia*, vol. I, Madrid: FN Ed, 2000, p. 71-86.

⁵⁴ Así, en los Boletines de la ACNdP, nº 56 y 65 del año 1928.

XX, más concretamente en la formación del espíritu de los Mayores; se trata de Donoso y Ortega. Ciertamente es que en el caso del último de los autores, el futuro Cardenal no suscribía ni su pesimismo ni su escepticismo; eso sí, le reconoce el valor de sus teorías sobre la falta y necesidad de minorías selectas⁵⁵.

Por el contrario, Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, cuenta con el respaldo de la intelectualidad herreriana. Este autor del siglo XIX dejará profunda huella, y será un referente constante en la España franquista recuperadora de la colegialidad. Para Herrera “La aristocracia, considerada como el gobierno de los mejores, el consejo de los mejores y la protección de los mejores, es de derecho natural”⁵⁶. Entre ellos, en el pasado se encontró este Donoso, joven doctrinario al que admira el insigne filósofo Ortega; el *converso* y *tradicionalista* a su manera, al que se refiere el futuro Cardenal Herrera⁵⁷. Pero como nos recuerda el primero en su *España invertebrada* “en toda clase, en todo grupo que no padezca graves anomalías, existe siempre una masa vulgar y una minoría sobresaliente” y a un mismo tiempo una aristofobia, un odio a los mejores, porque es defecto permanente de nuestra raza la ausencia de una minoría selecta, suficiente en número y calidad, una ausencia casi total de los mejores⁵⁸.

En la festividad de Santo Tomás del 7 de marzo de 1951 parecía culminarse la obra de reconstrucción del Régimen en materia de Colegios Mayores. La portada del periódico de tirada nacional ABC la ocupaba la fachada del San Pablo con un pie de página de rezaba “Hoy se inaugura”. En sus páginas interiores se recordaba que era obra de los propagandistas, que al acto acudirían “las más altas jerarquías de la nación» el elevado coste de su construcción, la distribución de colegiales y de las becas⁵⁹. Como señaló muchas décadas después el ex ministro Sánchez Ventura “el San Pablo fue desde el principio ya, probablemente, el Colegio Mayor de España de más importancia”⁶⁰. Así lo

⁵⁵ *Ibidem*, Boletín nº 65.

⁵⁶ José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de Ángel Herrera. Antología política y social*, Madrid: BAC, 1987, p. 78.

⁵⁷ Aquel grupo de pensadores y políticos franceses del XIX que tanta admiración produjeron en el joven Donoso, realmente habían constituido una minoría selecta bien formada, que en sus inicios traen el bienestar económico a la Francia de Luis Felipe. En una juventud avanzada, lejos de sus coqueteos políticos con el liberalismo progresista, el futuro marqués de Valdegamas repite hasta la saciedad los argumentos de Guizot, cree que la solución política y social está en la clase media, burguesa y laboriosa, y proclama el gobierno de los mejores. Su “conversión” es muy particular, políticamente seguirá visitando Palacio y la muerte de su hermano carlista da oxígeno a una llama católica que languidecía en la juventud. Para un mayor conocimiento de aquel pensamiento doctrinario: Luis DIEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

⁵⁸ José ORTEGA Y GASSET, *España invertebrada*, Madrid: Alianza, 2014, p. 120.

⁵⁹ Diario ABC de 7 de marzo de 1951, p. 11. Hasta esa fecha se habían invertido veinticinco millones de pesetas, y el día de la inauguración aún quedaban pendientes obras importantes. Respecto a las habitaciones, se informaba que había algunas reservadas para personalidades, 156 para colegiales, que en una cuarta parte estaban becados por diferentes asociaciones.

⁶⁰ Entrevista inédita realizada por el autor a D. José María Sánchez Ventura y Pascual, el 16 de junio de 2016.

pareció entonces, cuando a su inauguración asiste el Jefe del Estado, el Presidente de las Cortes, el Presidente del Tribunal Supremo, cinco Ministros, tres subsecretarios, Directores Generales de Enseñanza, tres obispos, embajadores, académicos, Rector, Decanos...⁶¹. La recepción se dividió en tres actos: el religioso, el académico y una revista de las instalaciones con la copa final. En el primero, Franco entró en la capilla provisional bajo un rico palio de seda y bordados de oro que portaban los miembros del Patronato, Enrique Calabia, Jesús García Valcárcel y José María de la Vega; en opinión de algún autor, un “arcaísmo absolutista del palio y el privilegio que representaba: la sumisión de toda especie de autoridad civil, militar y eclesiástica”⁶².



Imagen 4. Entrada de Franco en el CMU San Pablo. Lo reciben Herrera Oria e Isidoro Martín.

Fuente: Archivo Colegio Mayor San Pablo

En el acto académico, Franco concede la palabra al Presidente del Patronato, Fernando Martín-Sánchez Juliá, hombre que ha sufrido la persecución previa a la Guerra Civil⁶³. Como procede, habla de la historia de los Colegios Mayores, y recuerda al auditorio que si la primeras referencias son Oxford o Cambridge “los

61 Todo ello previa audiencia en Palacio del Pardo un 27 de febrero del mismo año, en la que Franco recibe la invitación formal al acto, y a la que asiste el Patronato acompañado del Capellán D. Santos Beguiristáin y el Director Isidoro Martín.

62 Pablo A. BAISSOTTI, *Fiesta, política y religión, España (1936-1943)*, Madrid: Ed. Y, 2017, p. 334. Si bien, se refiere a la visita que Franco hace a la Catedral de Sevilla en 1939. A nuestro modesto entender, tesis buena, valiente y desacertada en alguno de sus juicios, sostiene la existencia de una “religión política” en los primeros años del franquismo. Con sus detractores, creemos que lo sucedido en la posguerra es una exaltación del patriotismo religioso, y una reelaboración de la doctrina medieval –no de versión absolutista– del origen divino de todo poder político, del que el Jefe del Estado sería un administrador, no propietario.

63 (1899-1970). Ingeniero Agrónomo, número uno de su promoción; fundador y primer Presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos –había sido un joven defensor de la festividad de Santo Tomás– ya en su juventud había concebido los Colegios Mayores como un instrumento de recuperación de las grandezas espirituales y de España. En los inicios de la Guerra Civil se presentaron en su casa varios milicianos para *darle el paseillo*; afortunadamente, se encontraba en Santander. Como figura en su Currículum Vitae, había sido “Separado del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos por el Gobierno rojo el 20 de septiembre de 1936 y publicado su nombre en *La Gaceta* de dicho día, cuando dicha publicación significaba riesgo mortal.” Archivo de la Universidad de Alicante, Fondo Fernando Martín-Sánchez, Hoja 2.

españoles no necesitamos atravesar el canal de la Mancha para encontrar modelos” basta con mirar al pasado, a la Salamanca del Siglo de Oro, y más concretamente en el Colegio de San Bartolomé, cuyos frutos son grandes hombres para la Iglesia y para el Estado. El fin para el que se había fundado el San Pablo no era otro sino el de “formar una minoría selecta de españoles íntegros con capacidad de dirección (...) con agudo sentido de la justicia social y del bien común”⁶⁴. De su magnífico discurso solo falta por resaltar la abundancia de becas, y la creación de una de ellas específicamente para los hijos de los trabajadores que han levantado tan imponente edificio. Atrás quedaban esas palabras de seis años antes, las pronunciadas en la colocación de la primera piedra, en las que ya anunciaba cual sería el lema paulino, y lo justificaba significativamente “formar grandes señores de España, grandes señores en toda la extensión de estas dos palabras: aristócratas, en genuino sentido helénico y etimológico de la palabra aristocracia...”⁶⁵. En definitiva, un intento de recuperar la tradición secular y colegial.

Por su parte, el Ministro Ibáñez Martín ese día rememoró en su discurso los ya lejanos tiempos en los que un joven universitario llamado Fernando Martín-Sánchez ideaba una nueva universidad en la que se recuperaban los Mayores, citaba a los seis clásicos, trataba su finalidad y apelaba a las *minorías rectoras*. En su opinión, la finalidad de estos debía ser religiosa, cultural y política; debían tener preferencia los colegiales pobres; y al tiempo, recordaba cómo mientras funcionaron los Colegios, seis mil colegiales tuvieron cargos elevados. En cuatro siglos se había formado “la más excepcional selección de espíritus rectores, sobre quienes luego recayó la responsabilidad de colaborar en la dirección política del Estado y la Iglesia”⁶⁶. Franco dio por finalizado el acto, visitó las dependencias del edificio, firmó en el libro de honor e hizo acto de presencia en una breve copa antes de abandonar las dependencias.



Imagen 5. Inauguración CMU San Pablo. Franco conversa con el Presidente del Patronato Fernando Martín-Sánchez Juliá. Fuente: Archivo Colegio Mayor San Pablo.

⁶⁴ Fernando MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, *Ideas claras. Reflexiones de un español actual*, Madrid: BAC, 2002, p. 602.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 446.

⁶⁶ José IBÁÑEZ MARTÍN “Discurso del Ministro de Educación Nacional” Boletín de la ACNdp 474 (1951) p. 10 y 11. En el mismo recuerda que a los seis clásicos había que sumar el de San Clemente y uno creado en el Nuevo Mundo: el Santa María, en Méjico.

Así se ponía en marcha un Mayor de corte clásico, monumental como sus predecesores, con especial atención a los más necesitados, con duras pruebas para el ingreso, con formación cultural complementaria; que albergaría a estudiantes pero también a titulados y a grandes personalidades, con rígidas normas morales (misas, formación cristiana y ejercicios espirituales obligatorios) con un capellán y sus dos ayudantes, con órganos que permitían amplia representatividad de sus colegiales, con una zona de clausura habilitada para las religiosas que atenderían el Mayor, con una independencia económica del Estado y a la que daba respaldo la Asociación a la que pertenecía; una autosuficiencia en época de restricciones que procuraba una finca propia con animales y cereales que le abastecía. Y al fin, un Mayor en el que se pudieran impartir clases a través de su reconocido órgano docente, el CEU. Todo ello con la clara intención de recrear las grandezas de sus antepasados renacentistas. Atrás quedaban las luchas que sus fundadores hubieron de tener para ponerlo en marcha. Había sido un largo camino desde aquel 15 de julio de 1942 en el que se presentó al Registro del Ministerio la solicitud de aprobación de su primer Reglamento⁶⁷.

La formación cultural que recibirán los colegiales paulinos durante la vida de este Mayor es enorme. Es también constatable la huella de la ACNdP e incluso la evolución en el pensamiento de cada ponente que pasa por sus aulas y que permanece en la institución. Lo cierto es que en dos largas décadas, en el San Pablo residen o imparten lección un innumerable grupo de personalidades nacionales y extranjeras, como el Cardenal Pla y Deniel; el escritor José María Pemán; el rey de Yugoslavia, Pierre II; el Archiduque Otto de Habsburgo; militares, como Muñoz Grandes; políticos, como Fernández Miranda, Fraga, Lora Tamayo... A ello se sumará una rigurosa selección y exigencia de permanencia, hasta el punto de recibir en numerosas ocasiones un premio universitario por obtener sus colegiales las más altas calificaciones. No olvidamos tampoco los éxitos deportivos, con premios a colegiales esquiadores como Alfonso de Borbón, o la aportación paulina al fútbol profesional de Pérez Payá. Todo ello hará que se constituya un nutrido grupo de hombres que van a jugar un papel importante en la función pública y privada, en la historia política, pero también empresarial, cultural, económica... Así, parece irse cumpliendo el deseo de sus fundadores de formar españoles para ocupar los primeros puestos de cada profesión. Lejos de la idealización, reconociendo las dificultades, conflictos y

67 Desde el inicio se ponen trabas a su creación. El propio Fernando Martín Sánchez tuvo que dar razones de este retraso. El Reglamento que había sido redactado por el que sería primer Director Isidoro Martín, fue calificado de "perfectísimo" y de modelo para otros Mayores. En palabras de Fernando Martín, la culpa fue de ciertos administrativos habituados a procedimientos de izquierdas. Boletín 338 (1944) p. 3. En el fondo, otro de los principales problemas era la propia concepción liberal centralista que en materia de educación seguía vigente en nuevo régimen surgido el 18 de julio. El San Pablo fue aprobado por Orden Ministerial de 21 de julio de 1944, firmada por el propio Ibáñez Martín. BOE 29 julio 1944 p. 5779. La primera reunión de su Patronato fue el 12 de noviembre de ese mismo año.

problemas, el periodo fundacional bajo las sucesivas direcciones del catedrático Isidoro Martín, del militar Abelardo Algora, del notario Sánchez-Ventura y del economista Jacobo Cano, va a tener una trascendencia y una consecuencia en la reciente historia de España. En los últimos años del franquismo se reúne en este Mayor el llamado *Grupo Tácito*, puerta abierta a la puesta en práctica a nuevas ideas y pasillo de la Transición. Hombres que pasaron por el San Pablo como Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, José Manuel Otero, Sánchez Terán o Pío Cabanillas ocuparán altos puestos en la administración primero, y después en sucesivos gobiernos. Forman parte de lo que ha venido en llamarse “archivo vivo” de Jacobo Cano, esto es, del hombre que abandona su Mayor para ocupar la Secretaría en Zarzuela del entonces joven Príncipe Juan Carlos; así lo afirma Alfonso Osorio, otro hombre vinculado a la institución⁶⁸. Debido a la gran cantidad de personas cualificadas políticamente que había aportado este Mayor en aquella época, el ex ministro Sánchez Terán afirmará con rotundidad que “el Colegio Mayor de San Pablo fue el Colegio Mayor de la Transición”⁶⁹. Por supuesto, a ellos se sumarán otros paulinos conocidos en campos no tan expuestos al titular de la noticia, y hombres dependientes de su órgano docente, el CEU.



Imagen 6. Colegiales paulinos entre los que se encuentran varios ex ministros pertenecientes al grupo Tácito. Marcelino Oreja, Landelino Lavilla, Otero Novas, Sánchez Terán. Fuente: Archivo Colegio Mayor San Pablo.

CONCLUSIONES

Los Colegios Mayores clásicos nacieron con un espíritu intelectual aristocrático, pero con el tiempo se cierran degenerando en casta. Aún en esta circunstancia, no dejan de ser un instrumento útil al bien común en la historia de España. El intento de recuperar esta institución desde los inicios del régimen nacido el 18 de julio de 1936 fue en parte estéril, y en casos concretos fértil. No responden y se alejan del modelo renacentista los dependientes de la Falange, y

⁶⁸ *Colegio Mayor Universitario de San Pablo. 1950-2000. 50 años de historia*, Madrid: Ed. Priv., 2000, p. 75. Prólogo de Javier LÓPEZ GALIACHO.

⁶⁹ Entrevista inédita realizada a Salvador Sánchez Terán el 17 julio de 2016.

en la mayoría de los casos los creados por la universidad estatal. La finalidad de erigirlos para la formación ideológica o el hecho innegable de la masificación que sufrirá la Universidad y en consecuencia los Mayores los hacen incompatibles con la formación de minorías⁷⁰. No obstante, también se crearon otros que inspirándose en sus centenarios precursores sí se aproximan al modelo original. Hemos puesto como ejemplo el San Pablo, conscientes de no ser el único que aportará hombres de gran valía y buena preparación. Conforme a lo probado seleccionará y formará hombres que sin olvidar su impronta intervendrán decisivamente en la reciente historia de España. Cosa muy diferente es que lo hagan acorde con el régimen en la que la han recibido. Pero fue así por diferentes causas, por la evolución política de sus miembros, pero también por la libertad en la que fueron educados. No obstante, el San Pablo tuvo siempre la impronta no casual de la jesuítica Asociación madre que fundó el P. Ayala, autor, entre otras obras, de su paradigmática *Formación de selectos*. Como señaló el antiguo colegial becado Landelino Lavilla “Los Colegios Mayores tienen su definición tradicional en el derecho histórico, de lo que era el Colegio Mayor, y nosotros lo hicimos”⁷¹. El futuro de los Mayores que hoy perviven y su aportación a la vida pública dependerá en gran medida y como antaño, de una buena selección y formación de principios claros. Así evitaremos reproducir aquella frase que se puso en boca del escritor y ministro falangista Rafael Sánchez Mazas “Desengaño, qué palabra tan española” el del señor, el del hidalgo, el del caballero español perseguidor de un ideal que se dio en el pasado, se da en el presente, y que se encuentra en la realidad colegial⁷². Solo de esa forma los Mayores seguirán aportando grandeza a la historia de España.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES, *Política*, Madrid: Espasa, 2000.
- Miguel AYUSO TORRES, “Pensamiento católico y revolución liberal (en la beatificación de Pío IX)”, *Aportes*, 46 (2/2001).
- Ana M^a CARABIAS TORRES, *Colegios Mayores: centros de poder*, tomo II, Salamanca: Ed. de la Universidad de Salamanca, 1986.
- Pablo A. BAISSOTTI, *Fiesta, política y religión, España (1936-1943)*, Madrid: Ed. Y, 2017.

⁷⁰ La población universitaria casi se duplica entre los años treinta y los años cincuenta; se pasa de los 36.384 estudiantes a los 51.635. Para inicios de la década de los setenta, el número de universitarios es de 187.756 según recoge Carlos PARIS, “La pretensión de una Universidad tecnocrática” en Juan José CARRERA y Miguel Ángel RUIZ (ed.), *La universidad española...*, *op. cit.*

⁷¹ Entrevista inédita realizada por el autor a Landelino Lavilla Alsina, el 4 de julio de 2016.

⁷² Tal y como expresó Martín-Sánchez Juliá en su discurso del 12 de octubre de 1945 “Sé gran señor de ti mismo y para España” Fernando MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, *Ideas claras...*, *op. cit.*, p. 446.

- Baltasar CUART MONER, *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de San Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*, Salamanca: 1991, Universidad de Salamanca.
- Joaquín Ignacio DE ARTEAGA Y ECHAGÜE. “El Cardenal Don Gil de albornoz y su Colegio Mayor de los Españoles en Bolonia” Conferencia pronunciada el 15 de diciembre de 1934, en la Iglesia de San Esteban, de Cuenca, por el XVII Duque del Infantado, Madrid: 1944.
- Dámaso DE LARIO, *Escuelas de Imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dykinson, 2019.
- Luis DIEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1984.
- María Anunciación FEBRERO LORENZO, *La pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- Rafael GAMBRA, *Historia sencilla de la Filosofía*, Madrid: Rialp, 1997.
- José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de Ángel Herrera. Antología política y social*, Madrid: BAC, 1987.
- Ernesto GIMENEZ CABALLERO, *Madrid nuestro*, Madrid: Ed. de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1944.
- Romano GUARDINI, *Tres escritos sobre la Universidad*, Pamplona: Eunsa, 2012.
- José IBÁÑEZ MARTÍN, “Defensa y glosa de la Ley Universitaria” en *La nueva Universidad española*, Madrid: Ed. Cisneros, 1943.
- Antonio JIMÉNEZ-LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid: Taurus, 1973.
- Fernando MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, “Origen, ideas e historia de la Institución Libre de Enseñanza” en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián: Ed. Españolas, 1940.
- Fernando MARTÍN-SÁNCHEZ JULIÁ, *Ideas claras. Reflexiones de un español actual*, Madrid: BAC, 2002.
- Isidoro MARTÍN MARTÍNEZ, *Sobre la Iglesia y el Estado*, Madrid: FUE, 1989.
- Isidoro MARTÍN MARTÍNEZ, *Concepto y Misión de la Universidad*, Madrid: CEU, 1939.
- Manuel MARTÍNEZ FERROL, *Radiografía del Colegio Mayor*, Madrid: Prayor, 1978.
- José Luis ORELLA MARTINEZ, “Danubian and polis exile in contemporary Spain” en Malgorzata MIZERSKA-WROTKOWSKA, José Luis ORELLA MARTÍNEZ, *Poland and Sapain in Contemporary Word*, Madrid: Shedas, 2014.
- José ORTEGA Y GASSET, *España invertebrada*, Madrid: Alianza, 2014.

- Vicente PALACIO ATARD, “La casta y la cátedra” en Luis SALA BALUST, *Visitas y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*: Valladolid: Universidad de Valladolid, 1958.
- Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *Universidad y educación. El Colegio Mayor Reyes Católicos (1947-1965)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.
- Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *Mujeres universitarias. El Colegio Mayor Santa María del Castillo (1949-1981)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2010.
- Sofía PALOMARES y RODRÍGUEZ SERRADOR, *El Colegio Mayor femenino María de Molina (1931-1975). Por una educación universitaria Integral*. Valladolid: Universidad de Valladolid. 2013.
- Carlos PARIS, “La pretensión de una Universidad tecnocrática” en Juan José CARRERA y Miguel Ángel RUIZ (ed.), *La Universidad Española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza: Inst. Fernando el Católico, 1991.
- Francisco PÉREZ BAYER, *Diario histórico de la reforma de los Seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002.
- Mariano PESET REIG, “La ley de Ordenación Universitaria de 1943” en Juan José CARRERA y Miguel Ángel RUIZ (ed.), *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza: Inst. Fernando el Católico, 1991.
- Blas PIÑAR LÓPEZ, *Escrito para la historia*, vol. I, Madrid: FN Ed, 2000.
- José Antonio PRIMO DE RIVERA, “España y Cataluña” *OO.CC*, Delegación de la SF, 1959.
- Vitorino RODRIGUEZ, *El régimen político de Santo Tomás de Aquino*, Madrid: FN, 1978.
- Carolina RODRIGUEZ LÓPEZ, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad*, Getafe (Madrid): Instituto Antonio Nebrija de estudios sobre la Universidad, 2002.
- Margarita SAENZ DE LA CALZADA, *La Residencia de Estudiantes*, Madrid: CSIC, 1986.
- Luis SÁNCHEZ AGESTA, *Los principios cristianos del orden político*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- María de los Ángeles SOBALER, *Los colegiales de Santa Cruz (1484-1670): una élite de poder*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1987.
- Pío ZABALA DE LERA, *Las Universidades y los Colegios Mayores en tiempos de Carlos III*, Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, 1906.

ARTÍCULO RECIBIDO: 10-11-2020, ACEPTADO: 03-01-2021